



inau

Instituto del Niño y
Adolescente del Uruguay

**DIVISIÓN ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Avda. Daniel Fernández Crespo 1796 · Piso 1
Teléfono: 2408 8756 / 2408 3442 int. 5 · Fax: int. 219
compras@inau.gub.uy

COMPRA DIRECTA N° 327/2019

FECHA DE APERTURA

06/09/2019 12:00hs

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado se le invita a cotizar por:

| ITEM | HASTA | CONCEPTO |
|------|-------|---|
| 1 | 1 | <p>CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA PARA ELABORAR UNA SERIE DE PIEZAS PARA UNA CAMPAÑA DE INAU EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>Los productos serán: 1 spot para TV de 30", edición de 17 charlas de 5' y reducciones de 30" para promocionar la charla completa, 1 pieza de radio basada en la pieza principal y registro fotográfico para gráfica y campaña digital (12 imágenes).</p> <p>SE DEBERA COTIZAR EN LINEA EL PRECIO TOTAL DEL SERVICIO AGREGANDO UN ARCHIVO EN EL CUAL SE DETALLE EL SPOT PUBLICITARIO.</p> |

COTIZAR ÚNICAMENTE EN LÍNEA A TRAVÉS DE www.comprasestatales.gub.uy.

Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax

Por consultas comunicarse con: Catterina Strazzarino Cel: 098 645 045
Dirección de correo: compras@inau.gub.uy

- 1) Detallar la garantía (en los casos que corresponda)
- 2) Establecer plazo de entrega
- 3) Cotizar las 2 modalidades de pago SIIF: · Crédito a 60 días
· Crédito a 90 días
- 4) El oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo variación de qué forma de pago se trata (60- o 90 días) en caso de no establecer la forma de pago, se tomará crédito a 90 días.
- 5) Indicar en la cotización N° de compra directa y rut de la empresa.
- 6) Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizará todas las comunicaciones, notificaciones, etc. relacionadas a su vínculo con inau.
En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE.
- 7) En caso de incumplimiento, se aplicará el art. 64 del TOCAF.

[Firma]
/A. Ma. del CARMEN MELO BOCCA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
INAU